



## SESIÓN EXTRAORDINARIA 370-2014

### Secretaría

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 13 de noviembre del 2014, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Hannia Quiros Paniagua	Síndica Suplente
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1) Msc. Estela Paguagua Espinoza- Coordinadora Igualdad y Género  
 Asunto: Detallar estrategias de intervención en lo local y los beneficios que traerá a la comunidad el proyecto BA 1: Prevención de la violencia contra las mujeres. MH OIEG-170-2014.

**La señora Estela Paguaga** – Coordinadora de Igualdad, Equidad y Género saluda al Concejo y señala que Costa Rica está participando en el proyecto B.A.1: Prevención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/finicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician.

Este proyecto trabajará durante los meses restantes del 2014 y durante el año 2015 en la implementación de una serie de acciones dirigidas a distintos sectores de la población, a personal de instituciones y ONGs que trabajan en el tema desde el mes de agosto del año en curso.

Los territorios seleccionados en Costa Rica para la implementación del proyecto fueron: Alajuelita, Upala Puntarenas Centro, Limón Centro, Coto Brus, Desamparados, La Cruz, Santa Cruz, Turrialba y Heredia. Cabe señalar que la selección de nuestro Cantón obedece a las condiciones favorables que se han alcanzado debido al trabajo de coordinación de la Red Local interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Las instituciones ejecutoras de este proyecto a nivel nacional son el Ministerio de Gobernación y Policía, Instituto Nacional de las Mujeres, el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia y Paz. Así mismo, es importante señalar que este proyecto tiene programado invertir un presupuesto de USD \$1.452.211,43 producto del financiamiento de la Embajada de los Países Bajos y Finlandia y serán administrados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

La idea de esta audiencia es detallar aún más cuáles serán las estrategias de intervención en lo local y los beneficios que esto traerá a nuestra comunidad.

Seguidamente, la señora María Picado brinda un saludo al Concejo Municipal y de inmediato procede a exponer el proyecto BA 1 denominado: Prevención de la violencia contra las mujeres, MH OIEG-170-2014, documento que se transcribe a continuación:

### **PROYECTO BA1:**

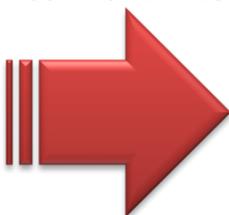
Prevención de la Violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio en Centroamérica

### **CAPITULO COSTA RICA**



El proyecto B.A.1 *Prevención de la Violencia contra las Mujeres, trata y femicidio en Centroamérica*, forma parte de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

### **4 COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA (ESCA)**



- **COMBATE AL DELITO**
- **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**
- **REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN Y SEGURIDAD PENITENCIARIA**
- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Es una iniciativa regional que incluye los 7 países del istmo centroamericano: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y República Dominicana.

**OBJETIVOS:**

*Contribuir en la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio mediante intervenciones sobre los factores que la propician.*

*Aumentar la capacidad de respuesta institucional –nacional y local – en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio.*

Es una iniciativa regional que incluye los 7 países del istmo centroamericano: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y República Dominicana.

**OBJETIVOS:**

*Contribuir en la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio mediante intervenciones sobre los factores que la propician.*

*Aumentar la capacidad de respuesta institucional –nacional y local – en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio.*

**Nombre del proyecto:**

PROYECTO B.A.1. Prevención de la violencia contra las mujeres trata y femicidio en Costa Rica

**Instancias Ejecutoras**

Ministerio de Gobernación y Policía, Instituto Nacional de las Mujeres, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Paz

**Agencias administradoras de los recursos:**

Organización Internacional para las Migraciones (OIM).  
Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

**Observador:**

Ministerio de Relaciones exteriores.

**Duración de proyecto:**

Un año y medio (2014-2015).

**ESTRUCTURA DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL  
COMISION NACIONAL DE GERENCIA DE PROYECTO**

Comisión de seguimiento técnico

Representación técnica: INAMU, PJ, Mi Gob, MJ y cualquier otra inst. con responsabilidades de ejecución. directa.

Equipo Técnico

Personal de trabajo territorial



**OBJETIVO NACIONAL**

Apoyar el trabajo nacional y local en materia de atención y prevención de la VcM, la trata de mujeres y el femicidio mediante:

la renovación de las bases conceptuales y estratégicas para la prevención

la creación de nuevos modelos de abordaje, de coordinación intersectorial, y

el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunales.

### **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LOS TERRITORIOS**

- Índice de Desarrollo Humano Cantonal.
  - Ubicación geográfica (rural, urbano, urbano-marginal, transfronterizo).
  - Características sociodemográficas de la zona.
  - Niveles de riesgo.
  - Situación de la VcM, trata y femicidio (estadísticas y prevalencia de los delitos).
  - Presencia y articulación de instituciones del Estado (Redes Locales).
  - Estado de la OFIM en VIF y violencia de género.
  - Voluntad política de los Gobiernos Locales.
  - Existencia de grupos de mujeres organizadas.
  - Presencia de sociedad civil organizada (contrapartes).
  - Presencia de otros proyectos en el territorio.
  - Respuesta a actividades desarrolladas por el INAMU.
- 
- La Cruz.
  - Santa Cruz.
  - Alajuelita.
  - Desamparados.
  - Puntarenas centro.
  - Coto Brus.
- 
- Upala.
  - Heredia centro.
  - Turrialba.
  - Limón centro.

### **El enfoque del proyecto en Costa Rica es de prevención primaria, esto significa que:**

Se reconoce que **NO hay un solo factor causal** de las distintas formas de VcM.

Una eficaz prevención de la VcM se orienta a potenciar los **factores que protegen** y a contra-restar los **factores que des-protegen**.

Un factor protector ante la VcM es una comunidad que no la tolere y favorezca la NO impunidad de los actos de agresión contra ellas.

#### **Se busca:**

Involucrar a la mayor cantidad y variedad de ciudadanos y ciudadanas en la prevención – ES UNA TAREA DE TODA LA SOCIEDAD.

Promover conductas colectivas e individuales para reducir la VcM, trata y femicidio.

Detener la escalada de la violencia y actuar antes de que la violencia ocurra.

Promover normas sociales y ambientes libres de VcM a través de la reducción de riesgos y aumento de la protección mientras se monitorea el impacto de las intervenciones que se realizan.

Influir en las políticas de los gobiernos locales para que de modo explícito se aborde la prevención primaria de la VcM.

Fortalecer o establecer coaliciones y redes con amplia participación comunal.

Mobilizar a las comunidades por medio de la capacitación, educación y el empoderamiento individual y colectivo.

Cambiar el conocimiento y actitudes individuales principalmente de la gente joven e involucrar a hombres y niños como aliados.

Trabajar en el empoderamiento social, personal y económico de las mujeres.

#### **Para ello el proyecto busca:**

Trabajar con diferentes poblaciones y en diferentes escenarios – donde se produce y reproduce la VcM-

Promover la movilización comunitaria y sensibilizar desde la niñez para transformar actitudes individuales y colectivas, creencias y conductas relacionadas con normas y valores de género.

Implementar estrategias locales para empoderar a las mujeres y eliminar disparidades de género en los niveles interpersonal, comunitario y de la sociedad.

Establecer alianzas con la sociedad civil y con organizaciones de base comunitaria para lograr una movilización comunitaria exitosa.

Fortalecer las instancias que actualmente atienden la problemática.

**Resultados esperados:**

- ❖ Fortalecer el trabajo que el Cantón y las Redes locales han venido haciendo en materia de atención y prevención de la VcM.
- ❖ Cantones más sensibles al tema de VcM, trata de mujeres y femicidio.
- ❖ Gobiernos locales comprometidos con la defensa de los derechos humanos y que sancione cualquier forma de violencia.
- ❖ Contar con acciones integrales de prevención eficaces dirigidas a niñas, niños, jóvenes, mujeres, y hombres.
- ❖ Contar con procesos de atención especializados, mejorados y articulados entre sí.

**Resultados esperados:**

- ❖ Que los cantones cuenten con personal institucional más sensible y preparado para la atención de la VcM, trata de mujeres y femicidio.
- ❖ Que el cantón implemente y fortalezca planes locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio.
- ❖ Que la comunidad se capacite en prevención integral de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio con enfoque de derechos humanos, género y masculinidades.
- ❖ Que se puedan implementar programas especializados orientados a la construcción de masculinidades no violentas y de prevención de la VCM, trata y femicidio.

**¿Qué ofrece el proyecto B.A.1 a los Cantones?**

Capacitaciones a funcionarios (as) de las instituciones que conforman El Sistema

Trabajo con poblaciones específicas

- Mujeres
- Jóvenes
- Niñez
- Hombres adultos

Fortalecimiento a las Redes Locales

**ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

Incorporar los temas de violencia contra las mujeres, trata y femicidio en la agenda pública

- ✓ Incluir metas de prevención de la VcM, trata y femicidio en Plan Nacional Desarrollo, PAOS y presupuestos institucionales.

Capacitar actores claves institucionales a nivel nacional y local

- ✓ Capacitar al personal de instituciones públicas:
  - Unidades legales sobre los compromisos internacionales en materia de trata y VcM.
  - Policía administrativa en materia de VcM y trata y en identificación de factores de riesgo de femicidio.

Capacitar actores claves institucionales a nivel nacional y local

- ✓ Contar con procesos de rendición de cuentas por parte de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar .
- ✓ Realizar una pasantía con un/a experto/a internacional para mejorar la atención y seguimiento de los casos de VcM y trata.

**Construcción de capacidades comunales**

- ✓ Movilizar las fuerzas vivas de las comunidades en materia de trata y VcM. (capacitaciones, procesos de rendición de cuentas, procesos de sensibilización, entre otros)

**INTRUMENTOS Y ATENCIÓN INTEGRAL**

- ✓ Crear estándares de excelencia en materia de atención y prevención de la VcM, trata y femicidio.
- ✓ Mapear los servicios y evaluar los protocolos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la VcM y la Violencia Intrafamiliar para realizar propuestas de mejoras.

## **INTRUMENTOS Y ATENCIÓN INTEGRAL**

- ✓ Crear el Protocolo para autopsias sociales y planes remediales en casos de femicidio.
- ✓ Fortalecer el mecanismo que monitorea las acciones del SVcM.
- ✓ Equipar con mobiliario y equipo de albergues y/o casas de la mujer.
- ✓ Crear Comités Locales de Atención Inmediata en situación de riesgo de femicidio.

### **Fortalecimiento a redes locales**

- ✓ Capacitar a miembros del Sistema de Atención y Prevención de la Violencia en materia de trata.
- ✓ Capacitar en materia de planificación estratégica y elaboración de políticas locales de atención y prevención de la VcM.
- ✓ Realizar intercambio de prácticas exitosas en materia de Gestión de Redes.
- ✓ Apoyar la construcción de nuevos modelos de Redes Locales.

## **MUJERES**

Asignación de capital semilla y asistencia técnica para emprendedurismo, autoempleo y cooperativismo a mujeres víctimas de violencia.

Acompañamiento y asesoría legal gratuita para situaciones de Violencia doméstica y Trata  
Charlas, capacitaciones y talleres para el empoderamiento personal y colectivo.

Fortalecimiento a organizaciones comunales de mujeres en materia de prevención de la VcM, la trata y el femicidio.

Atención grupal a víctimas de Violencia.

## **NIÑEZ**

Trabajo en construcción de nuevas masculinidades y feminidades.

Charlas y talleres de sensibilización y prevención de la VcM, la trata y femicidio.

Trabajo en empoderamiento para niñas y apoyo a procesos que ya está desarrollando la OFIM.

## **JUVENTUD**

Un campamento para trabajar factores de prevención y protección de la VcM, trata y femicidio.

Trabajo en construcción de nuevas masculinidades y feminidades.

Charlas y talleres de sensibilización y prevención de la VcM, la trata y femicidio.

Concurso de materiales para prevenir la violencia en el noviazgo.

Un festival juvenil para promover relaciones libres de violencia.

## **HOMBRES ADULTOS**

Trabajo en construcción de nuevas masculinidades. En Heredia proceso de formación a formadores.

Charlas y talleres de sensibilización y prevención de la VcM, la trata y femicidio.

Conformación de red de hombres para la prevención de la VcM .

Para finalizar indica que este es un proyecto se estará desarrollando durante un año y medio.

**La Presidencia** brinda las gracias por la exposición a las participantes.

**La regidora Hilda Barquero** pregunta que si las comunidades hablan con ellas, sea es a una escuela o la ADI o a que se refieren con comunidades e instituciones.

**La señora Maria Picado** indica que el proyecto en concreto es de año y medio y es de prevención primaria. Indica que desarrollan acciones específicas en Heredia, x ejemplo grupo de jóvenes, Cen Cinai y trabajan con niños de preescolar, ya que es un componente para trabajar con niñez. En Heredia el trabajo es diferente a Alajuelita y se constituyen redes. Señala que es buscar y articular las líneas institucionales con las comunidades. Los Ministerios deben articular las acciones de las instituciones.

**La regidora Maritza Sandoval** da las gracias por esas acciones que ellas emprenden. Afirma que en Mercedes Norte hay un grupo de mujeres atendiendo mujeres y hay muchas de ellas que son agredidas, por tanto solicita que se tomen en cuenta a este grupo en estas acciones. Ellas son 40 mujeres.

**El regidor Minor Meléndez** indica que la pobreza versus violencia, debe analizarse, porque es un elemento que conlleva en muchos casos al femicidio, de ahí que considera que se debe hacer una red para la atención de este tema. Por otro lado se debe contemplar la banca de desarrollo, para fomentar el empleo, porque hay democracia cuando hay trabajo pleno.

**La señora María Picado** señala que el énfasis del proyecto es la prevención.

**La señora Estela Paguaga** comenta que han quedado zonas vulnerables que tienen un gran riesgo, pero Guararí por ejemplo ha sido muy atendido, por eso están tomando en cuenta el cantón central por las cercanías del antiguo hospital. Tienen una red cantonal de mujeres para atender este tema y para crear esa fortaleza que se necesita.

**La regidora Catalina Montero** da las gracias a estas expertas. Manifiesta que no tiene ese todo de lo que se está haciendo y siente que falta información de todo lo que se ha hecho y como se articula esa gestión desde la Oficina de la Mujer con las instituciones. Pregunta que si está planteado ese proyecto en niveles de medición, porque hay que demostrar cuanto se logra. Pregunta que si se considera la diversidad de población como discapacidad, la inmigración, la multiculturalidad entre otros. Indica que es importante la presencia de la Caja y del Imas en este tipo de proyectos.

**La señora María Picado** comenta que hay cuatro propuestas muy buenas. Los comités trabajan en femicidio, luego hay una articulación de la red local para seguir adelante. El proyecto no va a ser grandes transformaciones, sino se involucra a todos los actores. El tema de inmigrantes es un tema complejo y se trabaja con redes fronterizas.

**La regidora Hilda Barquero** señala que conoce un caso de una persona que tenía medidas de protección y en apariencia es un agresor, por lo que es preocupante y muchas veces las personas no saben que hacer; a lo que responde la señora Picado que es una responsabilidad colectiva y tenemos responsabilidad todos y todas. Una comunidad diga debe manifestar cero tolerancia a la agresión y todos sean denunciantes, desde la familia, vecinos etc.

El tema de no tener miedo es un reto y la población debe ir haciendo conciencia.

**// EXPUESTO EL PROYECTO B.A.1 DENOMINADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TRATA Y FEMICIDIO EN CENTROAMÉRICA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL EL PROYECTO B.A.1 DENOMINADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TRATA Y FEMICIDIO EN CENTROAMÉRICA, Y EN CONSECUENCIA SE BRINDA EL APOYO Y EL TOTAL RESPALDO DEL GOBIERNO LOCAL A ESTE PROYECTO.**
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROYECTO, DE AHÍ QUE DEBE DOTAR DEL MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO COMO POR EJEMPLO: SILLA, ESCRITORIO, TELÉFONO, EQUIPO DE CÓMPUTO ENTRE OTRAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN.**
- c. COMUNICAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA SEÑORA PATRICIA MEDINA ESTARÁ EN LA MUNICIPALIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN LA OFICINA DE EQUIDAD Y GÉNERO COORDINANDO EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.**
- d. COMUNICA A LA ADMINISTRACIÓN, ESPECÍFICAMENTE A LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO QUE ESTÉ INFORMANDO A ESTE CONCEJO SOBRE LOS AVANCES DEL PROYECTO.**
- e. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE LA MUJER PARA QUE SE INTEGRE EN ESTE PROYECTO A FIN DE QUE BRINDE EL RESPALDO CORRESPONDIENTE PARA QUE HAYA OPERATIVIDAD DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**REC:** A partir de las 7:50 p.m. y se reinicia a las 8:15 p.m.

- 2) MSc. Estela Paguagua Espinoza - Coordinadora Igualdad y Género  
Asunto: Taller de capacitación para establecer un Plan Estratégico de Política de Igualdad y Equidad de Género: OIEG-MH 226-2014.

El señor José Manuel Salas saluda al Concejo y procede a desarrollar el taller de capacitación el cual se desarrolla en un tiempo de 1 hora y 25 minutos y se transcribe la presentación en forma literal, la cual dice:

**El pago por trabajar El acoso sexual en el trabajo y la masculinidad.**

**La Directriz Europea 2002/73/EC provee una definición de acoso sexual:**

*'Donde ocurre cualquier forma de conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual no deseada con el propósito o el efecto de violar la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un ambiente intimidante, hostil, degradante, humillante u ofensivo.*

*El acoso sexual puede tomar muchas formas y los términos utilizados para describir estos comportamientos, así como las situaciones involucradas, pueden solaparse, como a menudo sucede en la vida real" (Chappell y Di Martino, 2006; p.19)*

### **Cuatro ejes fundamentales**

La violencia contra las mujeres en general: **misoginia** del patriarcado

El despliegue del **poder de dominación**, sobre todo por parte de **hombres**, sobre las mujeres, en particular aquellas en condiciones más vulnerables

La violencia contra las mujeres, específicamente en el área de la **sexualidad**

El cambio de la situación de las mujeres en su incorporación en el **mundo** del trabajo fuera del hogar, remunerado

### **EN ASL SE CONJUGAN LAS VIOLENCIAS**

estructural + de género/el poder de dominación + Sexual = **un poderoso ariete que golpea de manera directa, sobre todo, a las mujeres.**

### **La incorporación de la mujer al mundo laboral remunerado tiene:**

- adeptos plenos
- adeptos con reservas
- quienes la adversan

### **“SÍ” Con Reservas**

Hay necesidad económica

La mujer debe apoyar al hombre en su responsabilidad de ser el principal proveedor.

Postura a regañadientes: herida narcisística a la masculinidad y al patriarcado

### **ADEPTOS PLENOS**

Las mujeres tienen derecho de hacerlo y poseen las capacidades suficientes.

Se acepta ruptura de viejos patrones culturales

### **NO**

Peligro para la estabilidad familiar (ellas las principales responsables)

Peligro de ser abandonados: se teme la traición y gran riesgo de que aparezca el “otro”

Si se le permite que salga a trabajar, es perderla

### **La atracción erótica, sentimental o afectiva es inevitable, incluyendo al mundo laboral**

- Principal diferencia entre la atracción y la conquista es llegar a poseer a la persona que atrae
- Se puede acudir al poder de dominación (ciertos cargos en la organización)  
Bajo ciertas condiciones, el pasaje al acoso sexual no es tan complicado
- Atracción, se es menos hombre si solamente siento atracción
- Conquista, componente de competencia y demostración de mayor masculinidad  
“la miré-me atrajo-forma parte de mi entorno o propiedad-debo hacerle saber que me gusta”

### **Fácilmente se distorsiona el acercamiento de una mujer: si son cariñosas, si sonríen, como viste:**

*...Estamos ahí, mandamos el zarpazo, tiramos el anzuelo porque no interpreto bien lo que está sucediendo (CR)*

*Cuando una mujer sonrío mucho en el ambiente dominicano se entiende como insinuación (RD)*

*Las mujeres no tienen responsabilidad. Si la mujer es muy guapa, se arregla y hace bien su trabajo, ella no tiene ninguna culpa de ser inteligente y parecerle atractiva a los demás... ella no tiene la culpa de ser ella, de ser mujer (P)*

### **Acoso sexual en el trabajo**

Para un buen sector acoso sexual existe, conocen de casos y dan descripciones precisas de él

Otro sector da la versión contraria

El término es conocido

O puede que no utilicen el término adecuado, pero sí describen dinámica humana generada

### **Acoso sexual en el trabajo**

Conocen el término, pero no hay conciencia clara de sus dimensiones e implicaciones o sus dimensiones operativas

*iYo pienso que el acoso sexual en el trabajo es tan de la vida diaria! (ES)  
Definitivamente, son demasiados. En todas las empresas, en todos los lugares (G)  
iUuuuu!... ultimadamente eso es como decir "buenos días"... (N)*

### **Acoso sexual**

Frecuente traslape o confusión con otras formas de abuso (sobre todo sexual) o violentas, fuera del ámbito laboral (incluso violación u otras prácticas abusivas)

#### **El ASL puede tomar varias formas**

- Tocamientos, abrazos o besos indeseados
- Miradas lujuriosas
- Preguntas intrusivas acerca del cuerpo o la vida privada de otra persona
- Comentarios o bromas sugestivas
- Invitaciones no deseadas para sexo o persistentes peticiones para salir a citas
- Familiaridad innecesaria, tal como rozar deliberadamente a alguien

#### **El ASL puede tomar varias formas**

Insultos o burlas de naturaleza sexual  
Fotos, afiches, protectores de pantalla, correos electrónicos, twitters, mensajes de texto sexualmente explícitos  
Acceder a sitios de internet sexualmente explícitos

#### **El ASL puede tomar varias formas**

Avances en redes sociales  
Conductas que pueden ser delito bajo la ley criminal, tales como agresión física, exposición indecente, agresión sexual, acoso o comunicaciones obscenas

### **Acoso y Abuso Sexual**

Acercamientos eróticos fuera de la relación laboral  
Seducción (de hombres a mujeres, de mujeres a hombres, de mujeres a mujeres o de hombres a hombres)  
Relaciones extramatrimoniales  
Infidelidad  
Prostitución  
Explotación sexual comercial  
Violación  
Relaciones eróticas casuales fuera del trabajo  
Trata de personas  
Parafilias (frouterismo)  
Extorsión de mujeres a hombres por cuestiones sexuales  
Extorsión por deudas económicas  
Relaciones incestuosas o endogámicas (sobre todo en zonas rurales) promiscuidad

#### **Relaciones en el trabajo**

- Muy buenas y positivas
- Complicadas (experiencias anteriores, percepción de amenaza)

#### **La práctica del piropo**

Otro escenario de discusión y de no acuerdo  
Es inevitable, como práctica cultural y propia de hombres, pero prefieren que no se dé en el trabajo.  
Es inevitable, como práctica cultural y propia de hombres, pero prefieren que no se dé en el trabajo  
Si a uno le gusta la mujer, necesariamente, le tiene que echar el piropo (G)  
Mejor evitarlo del todo, pues al trabajo se "va a trabajar"  
Los límites no funcionan si la mujer es atractiva: ¡hay que hacerlo!

#### **En piropos, al final**

Ellas son culpables: usan cierto "tipo" de ropa, tiene ciertos gestos y presentan determinadas

conductas (si es "cariñosa", alegre, jovial)

El vestuario: "descontrol masculino" (razonamiento encontrado en otras áreas de la vida social)

### **En piropos...**

Podría darse una errónea lectura por parte de los hombres: ellas deben poner el límite.

*Pero la mujer decente desde el momento que uno le vuela un piropo va a decir: "¡Respétame!", o como sea, pero le va a decir que la respete; porque si se queda callada le está dando entrada a que la siga piropeando (H)*

### **Las reacciones ante el acoso sexual**

Diferentes ya se trate de mujeres quienes lo reciban o ya se trate de hombres

El acoso sexual a hombres "no existe": no lo ven, no lo leen

Si lo hacen, "que no se note y no lo denunciarían.

Ser acosado equivale a ser halagado (si proviene de una mujer, de preferencia, atractiva)

**// LA PRESIDENCIA DA LAS GRACIAS AL SEÑOR SALAS POR EL DESARROLLO DEL TALLER EL CUAL HA SIDO MUY INSTRUCTIVO Y DE MUCHA ENSEÑANZA Y EL MISMO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL .**

**La regidora Maritza Segura** solicita que se altere el orden del día, para conocer informe sobre el Comité de la persona joven. Explica que nunca llegó la documentación sobre esto y no se pudieron reunir, sin embargo los jóvenes se reunieron con doña Heidy y la Ministra de cultura, pero al concejo no lo tomaron en cuenta, por tanto esto se ha retrasado.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que al Concejo llegaron los documentos y quedaron como asuntos entrados desde hace tiempo. El asunto es que en plazo se debe nombrar a este comité, de lo contrario Heredia se quedaría sin Comité durante dos años.

**ALT. NO1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer informe de la Comisión Especial del Comité de la Persona Joven y el Informe de la Comisión de Hacienda respecto de la última Modificación Presupuestaria del año 2014.

### **PUNTO 1.**

#### **- INFORME SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA**

*La Comisión de Juventud del Concejo a Municipal de Heredia con base en la nota remitida por el Concejo Nacional de la Persona Joven y con base en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven N. 8261 y su reforma N. 9155 que reza "...Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar." Recomienda que este Concejo Municipal acuerde:*

- 1-Que de por iniciada la Convocatoria al proceso de elección del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón central de Heredia el día jueves 13 de noviembre.
- 2-Que con fundamento en el inciso C) y E) del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven se abra un proceso de inscripción de organizaciones juveniles y organizaciones religiosas juveniles en la Secretaria de este Concejo Municipal, hasta el día martes 18 de noviembre a las 3:00 p.m.
- 3- Que a las organizaciones juveniles y a las organizaciones religiosas se les soliciten los siguientes requisitos para su inscripción y la inscripción de sus candidaturas:
  - A. Carta con nominación de postulantes. Y carta de aceptación de los postulantes.
  - B. Carta que explique las actividades de su organización.
  - C. Lugar de actividad de su organización.
  - D. Nombres, cédulas, y cargos de su cuerpo coordinador o responsable.
  - E. Curriculum vitae de sus dos postulantes y cédula con domicilio electoral en el cantón central de Heredia y fotocopia de la cédula.
- 4- Que a los Gobiernos estudiantiles con fundamento en el artículo 24 inciso B) de la Ley General de la Persona Joven se les soliciten los siguientes requisitos para inscribir sus candidaturas:
  - A. Carta con nominación de postulantes. Y carta de aceptación de los postulantes.
  - B. Curriculum vitae de sus dos postulantes y cédula con domicilio electoral en el cantón central de Heredia y fotocopia de la cédula.
  - C. Carta de la Directora.

- 5- *Que con fundamento en el inciso D) de la Ley General de la Persona Joven, se solicite al Comité a Cantonal de Deportes designar su representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, a más tardar el día miércoles 19 de noviembre a las 3:00 p.m, ante la secretaria del Concejo Municipal.*
- 6- *Que este Concejo Municipal con fundamento en el inciso A) del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven reciba postulaciones ante la Secretaria del Concejo Municipal hasta el día 20 de noviembre a las 3:00 p.m. Solicitándose solamente el curriculum vitae y la carta de postulación con la copia de la cédula con domicilio electoral en el cantón.*
- 7- *Que finalizado el proceso de inscripción de organizaciones y candidaturas se convoque a la asamblea de organizaciones juveniles para el día 20 de noviembre a las 5:00 p.m en la Sala de sesiones del Concejo Municipal.*
- 8- *Que finalizada la recepción de candidaturas de los Gobiernos Estudiantiles, se convoque a la Asamblea del sector para el día 20 de noviembre a las 8:00 a.m en el Centro de Cultura Omar Dengo.*
- 9- *Que finalizada la inscripción y recepción de candidaturas de organizaciones religiosas, se convoque a la Asamblea del sector el día 21 de noviembre a las 5:00 p.m en la Sala de sesiones del Concejo Municipal.*
- 10- *Que las Asambleas sean presididas y dirigidas por un delegado de este Concejo Municipal a más tardar el jueves 13 de noviembre.*
- 11- *Que en estas Asambleas participarán con derecho a voz y voto todos los jóvenes que concurren que tengan entre 12 y 35 años y porten la cédula de identidad.*
- 12- *Que la persona que presida estas asambleas se guie por la directriz emitida al efecto.*

**// ANALIZADO EL INFORME, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

- a. **SE DA POR INICIADA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA EL DÍA JUEVES 13 DE NOVIEMBRE.**
- b. **CON FUNDAMENTO EN EL INCISO C) Y E) DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN SE ABRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS JUVENILES EN LA SECRETARIA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, HASTA EL DÍA MARTES 18 DE NOVIEMBRE A LAS 3:00 P.M.**
- c. **SE LE SOLICITA A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y A LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SU INSCRIPCIÓN Y LA INSCRIPCIÓN DE SUS CANDIDATURAS:**
  - A. **CARTA CON NOMINACIÓN DE POSTULANTES. Y CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS POSTULANTES.**
  - B. **CARTA QUE EXPLIQUE LAS ACTIVIDADES DE SU ORGANIZACIÓN.**
  - C. **LUGAR DE ACTIVIDAD DE SU ORGANIZACIÓN.**
  - D. **NOMBRES, CÉDULAS, Y CARGOS DE SU CUERPO COORDINADOR O RESPONSABLE.**
- d. **A LOS GOBIERNOS ESTUDIANTILES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO B) DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN SE LES SOLICITA LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA INSCRIBIR SUS CANDIDATURAS:**
  - A. **CARTA CON NOMINACIÓN DE POSTULANTES Y CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS POSTULANTES.**
  - B. **CURRICULUM VITAE DE SUS DOS POSTULANTES Y CÉDULA CON DOMICILIO ELECTORAL EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.**
  - C. **CARTA DE LA DIRECTORA.**
- d. **CON FUNDAMENTO EN EL INCISO D) DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, SE SOLICITA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DESIGNAR SU REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, A MÁS TARDAR EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE A LAS 3:00 P.M, ANTE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- e. **ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN RECIBE POSTULACIONES ANTE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL HASTA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE A LAS 3:00 P.M. SOLICITÁNDOSE SOLAMENTE EL CURRICULUM VITAE Y LA CARTA DE POSTULACIÓN CON LA COPIA DE LA CÉDULA CON DOMICILIO ELECTORAL EN EL CANTÓN.**

- f. FINALIZADO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES Y CANDIDATURAS SE CONVOCA A LA ASAMBLEA DE ORGANIZACIONES JUVENILES PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE A LAS 5:00 P.M EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
  - g. FINALIZADA LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS GOBIERNOS ESTUDIANTILES, SE CONVOCA A LA ASAMBLEA DEL SECTOR PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE A LAS 8:00 A.M EN EL CENTRO DE CULTURA OMAR DENGO.
  - h. FINALIZADA LA INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, SE CONVOCA A LA ASAMBLEA DEL SECTOR EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE A LAS 5:00 P.M EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
  - i. LAS ASAMBLEAS SERÁN PRESIDIDAS Y DIRIGIDAS POR LA SEÑORITA NICOLE PIÑA – PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA.
- 11- EN ESTAS ASAMBLEAS PARTICIPARÁN CON DERECHO A VOZ Y VOTO TODOS LOS JÓVENES QUE CONCURRAN QUE TENGAN ENTRE 12 Y 35 AÑOS Y PORTEN LA CÉDULA DE IDENTIDAD.
- 12- LA PERSONA QUE PRESIDEA ESTAS ASAMBLEAS SE GUIARA POR LA DIRECTRIZ EMITIDA AL EFECTO.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**PUNTO 2.**

- Informe de la Comisión de Hacienda.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE INFORME COMO ASUNTO ENTRADO Y AGENDAR PARA LA SESIÓN DEL CONCEJO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO LUNES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014. ASIMISMO SE PROCEDE A CONVOCAR AL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS PARA QUE EXPONGA EL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*